



RESOLUCIÓN N° 22/2025

REF: SESIÓN PREPARATORIA

VISTO:

Lo establecido por los artículos 95 y 96 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, en los que se prevé la elección de las autoridades del Concejo Deliberante, honrando de esta manera los principios Constitucionales de nuestra Nación y nuestra Provincia. Lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal N° 4.466/89. Y;

CONSIDERANDO:

Que atento lo previsto en la Ley Orgánica de los Municipios se debe tomar juramento a los concejales electos, como así también este órgano deliberativo deberá proceder a la elección de sus autoridades.

**POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE TILCARA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL N° 4466/89, SANCIONA LA PRESENTE
RESOLUCIÓN N° 22/2025**

Artículo N° 1: Convocar a todos los miembros del Cuerpo Parlamentario local a Sesión Preparatoria, tal como lo dispone la Ley Orgánica Municipal N° 4.466/89, para el día Miércoles 10 de Diciembre del año 2025, a hrs. 18:00, en la Biblioteca Popular "Bartolomé Mitre", de nuestra localidad, donde se tratara el siguiente orden del día:

- Lectura de la Resolución de convocatoria.
- Conformación de la Comisión de Juri para analizar y dictaminar sobre la validez de los diplomas de los concejales electos.
- Examen de Diplomas.
- Lectura del Dictamen de la comisión de Juri.
- Entrega de certificados a los Concejales salientes.
- Toma de Juramento de los Concejales electos.
- Elección y toma de juramento de las autoridades del Honorable Concejo Deliberante de Tilcara (Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo)
- Cierre de la Sesión Preparatoria.

Artículo N° 2: Notifíquese a los Sres. Concejales para su conocimiento y demás efectos.

Presidencia. H. Concejo Deliberante de Tilcara, 2 de diciembre de 2025.

